



DECRETO ALCALDICIO № 3232

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 0 9 NOV 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo № 1731 de fecha 03 de NOVIEMBRE del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO solicita "**ADQUISICION DE VESTUARIO**", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

EDENRED CHILE S.A.

1 TAF \$ 90	RJETA UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA -	\$ 1.197.140
-------------	---	--------------

El decreto Alcaldicio № 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Convenio Marco, **ADQUISICION DE VESTUARIO**, la emisión a través de Convenio Marco portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE VESTUARIO**" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
EDENRED CHILE S.A.		WONTO CONTVA
EDENNED CHILE S.A.	96.781.350-8	\$ 1.197.140

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) /
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION